



"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina" - Ley 3749 -A

Resistencia, 29 de mayo de 2023

1607--23

Señor Presidente  
de la Asociación Argentina  
de Justicia Constitucional  
Don Patricio MARANIELLO  
SU DESPACHO

Por indicación de la Señora Presidenta, tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de adjuntar a la presente la resolución 664, que fuera aprobada por esta Cámara de Diputados en su sesión ordinaria del día 24 de mayo de 2023.

Sin otro particular, salúdole con atenta y distinguida consideración.



Rubén Dattio CAMARRA  
SECRETARIO  
PODER LEGISLATIVO



"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina" - Ley 3749 -A

*La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco*  
*Resuelve*

- 1°) Expresar beneplácito por la designación del Doctor Ricardo Alcides Mianovich, Juez Federal N° 2 de la ciudad de Resistencia, como Vicepresidente de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional, en virtud de la resolución 59/2023 firmada por el Presidente Patricio Maraniello y el Secretario General Alberto Agustín Lugones.
- 2°) Encomendar a la Presidencia de la Cámara de Diputados la confección de una Placa recordatoria para ser entregada como distinción al Doctor Ricardo Alcides Mianovich.
- 3°) Autorizar a la Presidencia del Poder Legislativo a efectuar las erogaciones necesarias para la materialización del presente reconocimiento.
- 4°) Reconocer el importante papel de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional en la promoción y defensa del Estado de Derecho, como también en la formación de profesionales del derecho comprometidos con el desarrollo de la justicia constitucional en el País.
- 5°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

  
Rubén Darío GAMAARRA  
SECRETARIO  
PODER LEGISLATIVO



  
Lidia Elida CUESTA  
PRESIDENTA  
PODER LEGISLATIVO

**RESOLUCIÓN N° 664**

7